

MIÉRCOLES, 14 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 155

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

SECCIÓN SEGUNDA

CVE-2013-12047 *Notificación de sentencia en recurso de apelación 660/2011.*

DON FRANCISCO JAVIER HERRERO RUIZ secretario judicial del AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN 2 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Recurso de Apelación n.º 660/2011, dimanante de Juicio Ordinario nº 721/2009, procedente del Juzgado de 1 a Instancia Número Dos de Laredo, a instancia de doña Pilar Caviedes Abascal y don Roberto Hoyo Cavada, como apelantes, representados por el Procurador don Fernando Cuevas Iñigo, frente a Caixarenting S. A., como apelada, representado por el Procurador don Gonzalo Albarrán González-Trevilla, Pomar, S. L. y don Teófilo García Olivar, como apelados, ambos en situación de rebeldía, en los que se ha dictado Sentencia nº 373/2013, de fecha 28 de junio de 2013, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por la representación de Da. Pilar Caviedes Abascal y D. Roberto Hoyo Cavada contra la Sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Laredo, la que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes, con imposición de costas a la parte apelante.

Esta Sentencia no es firme y contra ella caben los recursos extraordinarios de casación y por infracción procesal, para ante el Tribunal Supremo, que deben interponerse en legal forma ante esta Audiencia en plazo de veinte días.

Una vez sea firme la presente resolución, con testimonio de la misma devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento”.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don Teófilo García Oliva, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 31 de julio de 2013.

El secretario judicial,

Francisco Javier Herrero Ruiz.

2013/12047

CVE-2013-12047